MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 78

DIA	:	07 DE SEPTIEMBRE DE 2018
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, DON RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL	:	SR. GUSTAVO TEJO TORRES
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES

NO ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°77
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Contratación Honorarios DIDECO- DEPORTES
6. Modificación Presupuestaria Área Educación (5)
7. Licitación Pública ID N°3518-36-LE18, "Pasantía New York"
8. Presentación Nueva Propuesta Plantas Municipales

DESARROLLO:

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y da lectura a Convocatoria de la sesión del día de hoy viernes 07 de septiembre de 2018.

Sr. Alcalde: Informar algunas cosas, lo primero es que hoy falleció el papá del Sr. Manuel Macaya Ramírez, Alcalde de Collipulli, los funerales serán el día domingo a las 16:00 horas.
Los segundo, tiene que ver con que el próximo viernes 14 de septiembre tenemos el desfile, por lo que la propuesta es adelantar la sesión ordinaria de Concejo Municipal para el día miércoles 12 de septiembre y el día viernes 21 de septiembre no hacer concejo para quedar liberados esa semana.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, modificar la fecha de la Sesión de Concejo Municipal N°79, para el día miércoles 12 de septiembre del presente.

1) APROBACIÓN ACTA N°77

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°1, ¿alguna observación al Acta N°77?

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Tengo una observación en la página N°7, en el penúltimo párrafo dice: hay varias calles que las veredas están en buenas condiciones y deberia decir no están en buenas condiciones.

Sra. Concejal Iris Fuentes: En la página N°4, donde el Sr. Alcalde se refiere a la reunión del Consejo Ampliado de Salud, dice: La idea es mejorar lo que hay, pero deberia decir mejorar la gestión, porque lo demás está funcionando bien, específicamente se habló de eso en la reunión. Luego abajo donde dice la Sra. Concejala Iris Fuentes: Queria agregar al informe de la semana, que el día lunes participé de la actividad del Adulto Mayor en la Fiscalía de violencia intrafamiliar, deberia decir que la actividad fue dada por la Fiscalía sobre el Adulto Mayor.
Página N°7, en el segundo párrafo, donde dice: si se pudieran reubicar en algún casino, lo que deberia decir es que se pueda reubicar un microondas de un casino a ese lugar.
Lo otro, es que quiero agregar que cuando hacia esta presentación acá en el Concejo, sobre la posibilidad de hacerle entrega de un microondas a los funcionarios que trabajan en la Plaza de Armas, es con la intención de que primero hay que partir por la Institución, en el sentido de que la calidad de vida de los espacios laborales debe empezar por casa y ellos están en muy malas condiciones, no tienen donde calentar sus alimentos.

Sr. Alcalde: En la página N°04,donde se habla de la reunión del Consejo Ampliado ¿usted está aclarando algo que yo dije?

Responde Sra. Concejal Iris Fuentes: Si, es que como participé de la reunión.

Sr. Alcalde: Eso es un tema que yo debería aclarar, porque yo hice ese comentario y usted no puede interpretar lo que dije.



Sr. Concejal Essio Guidotti: Técnicamente no esta mal el acta, porque al final lo que recoge Viviana es lo que se dijo en el Concejo.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°77, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°77.

2) CORRESPONDENCIA

-Correspondencia Despachada

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de las solicitudes de Concejo Municipal N°77 de fecha 31 de agosto de 2018 y sus respectivas respuestas.

1-Oficio Ord N°760, De: Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, Alcalde de la Comuna de Traiguén a Sr. Gabriel Morales Álvarez- Jefe Provincial de Vialidad- Fecha: 05 de Septiembre 2018.

Junto con saludar cordialmente a Ud. y a través del presente oficio, informo que en la Sesión de Concejo Municipal N°77, de fecha Viernes 31 de Agosto de 2018, los señores Concejales manifestaron su preocupación por el mal estado de la carretera Traiguén-Victoria (Ruta 86), especialmente entre el km 3 y el km 8, que se encuentra lleno de eventos, por lo que solicito a Ud. tenga a bien ordenar a quien corresponda se realicen los trabajos de mantención, ya que esto presenta un peligro para los vehículos que transitan por el lugar y de este modo evitar accidentes con consecuencias fatales.

-Correspondencia Recibida:

1-Orden N°3301- Para: Sr. Alcalde Don Ricardo Sanhueza Pirce y Concejo Municipal de la Municipalidad de Traiguén de Paulina Morales Muñoz- Fecha: 05 de septiembre 2018

Junto con saludar me dirijo a Ud. y al Concejo Municipal, para exponer situación acontecida en el Cementerio Municipal el día domingo 02 de septiembre, cuando en compañía de mi hija me dirijo al cementerio a visitar a mi esposo recién fallecido, cuando mi hija se percata de un socavón existente en la sepultura posterior, me acerqué entonces a ver de qué se trataba y al introducir la mano advertí que era la urna de mi cónyuge la que habia tocado, la que se encontraba a menos de 20 cms de la superficie. Me dirigí nuevamente al Cementerio con el dolor que conlleva la muerte de un ser querido, para pedir explicaciones acerca de la forma que fue sepultado, entendiendo que las urnas deben quedar enterradas en las sepulturas y no en forma superficial, como se encontraba esta.
Al acercarme al recinto, el Administrador del Cementerio, no se encontraba aquel día, por lo que me entrevisté con personal administrativo, quienes al escuchar mi relato, argumentan que la responsabilidad de lo que sucedió le correspondía al Servicio Fúnebre y a la propia familia, dado que en la misma sepultura se encontraba mi Padre; al encontrarme con tantas interrogantes y al estar en desacuerdo con las respuestas obtenidas por los funcionarios municipales, me dirigí al Municipio, donde fui recibida por el Sr. Alcalde, quien en forma muy amable y empática, se compromete a dar solución a mi problema.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sin embargo, el día 04 de septiembre me dirijo nuevamente al Cementerio, logrando entrevistarme con el Sr. Sergio Jara, administrador del recinto, quien reconoce que existió una negligencia por parte de ellos, al autorizar una sepultura en la ubicación que habíamos decidido, sin haber corroborado si era factible o no.
Como familia, nos vemos envueltos nuevamente en revivir de manera dolorosa todo el proceso de sepultación, ya que nos vemos en la obligación de exhumar el ataúd para sepultarlo a un costado de donde se encuentra hoy.
Quiero comunicar mi profundo malestar y el dolor causado por una irresponsabilidad y mal proceder del Administrador del Cementerio, por lo que por intermedio de la presente, quiero comunicar mi profundo malestar y dolor causado por la irresponsabilidad, quien al estar encargado del recinto, es el responsable de todo lo que ocurre dentro de él, por lo que por medio de la presente, solicito a usted y al Concejo Municipal evaluar la responsabilidad administrativa qué tiene el funcionario en este suceso, como funcionario municipal y asi evitar que esta situación grave y dolorosa se vuelva a reiterar con otra familia.

Sr. Alcalde: Esto es un tema complejo, hablé con el Sr. Sergio Jara, Administrador del Cementerio y él tiene su explicación y debido a que hay un reclamo, tiene derecho a hacer sus descargos como corresponde y de acuerdo a eso vamos a ver que se puede hacer, ya que tenemos que seguir el proceso como corresponde, ya que cuando conversé con la Srta. Paulina Morales, le dije que dejara constancia en el libro de reclamos de la Municipalidad, ya que estaba en su derecho y era lo que correspondía.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Hace tres o cuatro concejos atrás comenté que la Municipalidad cobra un derecho de sepultación y excavación, cobra algo que la Municipalidad no realiza y en el concejo de la administración anterior, comenté que eso no lo podemos dejar, ya que el Municipio está cobrando por este servicio, por lo tanto es la oportunidad de poder regularlo de una buena vez y mejorar el procedimiento de las sepultaciones, no solamente verificar la normativa, ya que son muy importantes las formas y las condiciones dignas en que se sepultan a las personas.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Yo plantee la otra vez, que la Municipalidad debiera tener un equipo y no solo dejárselo a los privados, ya que aquí se produjo un problema técnico y fui a ver la sepultura cuando me enteré de lo que había sucedido, primero ese terreno no tiene las dimensiones que corresponde, entonces excavaron la sepultura de al lado y al excavar, como hay una trizadura en la sepultura de ellos se ve una luz, por lo que creo que es el momento de hacer una norma, ya que la persona hizo una autorización para sepultar sobre el ataúd que era de su padre, pensando que en 13 años ya no estaba, pero es un ataúd zincado. Entonces, llegó el momento que nosotros veamos este tema como comisión y luego lo presentamos ante el Concejo Municipal, para ver como arreglamos esta situación.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lamentable lo que ocurrió, pero hay que buscar lo positivo en lo negativo, en el sentido de que esto sirve para que la comisión pueda estudiarlo, en conjunto con el encargado de Cementerio y pueda revisarse, por lo tanto, este es un punto para mejorar.

2-Oficio Ord N°890. De. Sr. Jefe (S) Dpto. de Educación Municipal, Don Carlos Toro a Sr. Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, Don Ricardo Sanhueza Pirce- Fecha: 31 de Agosto de 2018.

Informar nomina de estudiantes y docentes seleccionados Pasantía E.E.U.U 2018:

Establecimiento	Nombre Estudiante	Situación Final
Liceo Lucila Godoy Alcayaga	Valeria Bernal Toledo	Seleccionado
Liceo Lucila Godoy Alcayaga	Matías Ghisellini Mora	Seleccionado
Liceo Lucila Godoy Alcayaga	Miguel Torres Huenulao	Seleccionado
Liceo Lucila Godoy Alcayaga	Felipe Cárdenas Ramos	Seleccionado
Complejo Educacional Luis Durand Durand	Constanza Poblete Fuentes	Seleccionado
Complejo Educacional Luis Durand Durand	Barbara Aniñir Lincoñir	Seleccionado
Complejo Educacional Luis Durand Durand	Francini Carrillo Cáceres	Seleccionado
Complejo Educacional Luis Durand Durand	Bianca Paillalao Paillalao	Seleccionado

Establecimiento	Nombre Docente	Situación Final
Liceo Lucila Godoy Alcayaga	Alexi Cortesi Muñoz	Lista de Espera
Complejo Educacional Luis Durand Durand	Sebastián Pañinao Lincoñir	Lista de Espera

Establecimiento	Nombre Docente	Situación Final
Complejo Educacional Luis Durand Durand	Jaime Agurto Leal	Seleccionado

3-Oficio ORD N°100, A: Sr Alcalde y señores Concejales de la Comuna de Director Secplan- Fecha: 05 de septiembre de 2018.

Por medio del presente, me permito enviar a usted y al Honorable Concejo Municipal, Informe de Evaluación, de fecha 03 de Septiembre de 2018, correspondiente a la Licitación Pública ID N° 3502-69-LE18, proyecto denominado "Mejoramiento Bandejones Av. Brasil y calle Purén, Traiguén", y solicitarles vuestro acuerdo para su adjudicación y firma de contrato, a la empresa individualizada en dicho informe y que se detalla a continuación:

Oferente Propuesto	Monto	Plazo Ejecución
Constructora Casas del Valle SPA. Rut N° 76.877.503-6	$24.815.748 (IVA incluido)	120 días corridos (fecha entrega terreno)

Al presente oficio, se adjunta Informe de Evaluación de la Iniciativa mencionada.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Quiero hacer una petición, considerando lo complejo que ha sido adjudicar esta obra y netamente pasa porque es una obra que está muy ajustada en presupuesto, no es tentadora para que una empresa la pueda ejecutar, es por esto que llegó una empresa que no tiene experiencia en la materia, por lo que voy a pedir una permanente inspección para guiar a esta empresa, para que termine en tiempo y forma de acuerdo a lo ofertado.

SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.
ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la adjudicación y contratación de Licitación Pública ID N°3502-69-LE18, "Mejoramiento Bandejones Av. Brasil y Calle Purén, Traiguén", a la Empresa Constructora Casas del Valle SPA, Rut N° 76.877.503-6, por un monto de $24.815.748 (IVA incluido).

4-Dar a conocer que está listo el escalafón de personal Municipal para el año 2018 y si alguien quiere verlo, pueden dirigirse a la oficina de Personal con la Sra. Ana Sanhueza.

5-A: Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, Alcalde de Traiguén, De: Sr. Sergio Fuentes Díaz, Presidente Club de Rodeo- Fecha 30 de agosto 2018.

Estimado Alcalde, junto con saludarle y de acuerdo a lo conversado previamente, me dirijo a Ud. para hacerle llegar presupuesto de los materiales necesarios para la reparación de la Media Luna "Pedro Villarroel López", de la Comuna de Traiguén.

Sr. Alcalde: Yo fui citado por ellos, hace como cuatro meses atrás y me solicitaron ver la posibilidad de apoyo para el arreglo de la media luna, lo que tiene un costo de $8.000.000; considerando que son un apoyo para la Comuna en los desfiles y en su momento con la Escuela Especial con el tema de la Hipoterapia, hablé con la Directora de Finanzas y habian algunos recursos, por lo que la propuesta mía es otorgar una subvención extraordinaria de $1.200.000.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Primero, efectivamente el arreglo de la media luna es un tema super caro y en ese lugar se reúne una gran cantidad de gente, al igual que en otros deportes como el futbol y sé que a muchos no les gusta, por el tema del maltrato animal, pero no es tan así, yo no tengo ni un problema en apoyar esta subvención, más que mal el Club de Rodeo ha pasado por situaciones complicadas y es difícil mantenerlo y además a nosotros como Comuna, siempre nos han estado colaborando en los desfiles, porque mi manera de pensar, es que si en un desfile no están los huasos, es complicado, por mi lado, daré el voto porque realmente lo necesitan.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Por mi experiencia que he tenido desde la niñez, el Club de Huasos no está como era antes, como dueños de fundo, ya que antes los dueños de fundo colocaban sus aportes para estar en las mejores condiciones y hoy vemos a gente que son obreros, empleados, entonces, no cuentan con los recursos y la Municipalidad no se va a desangrar por ese aporte.

Sr. Concejal Essio Guidotti: La verdad Sr. Alcalde, que por el tema de la utilización del espacio no era para aprobar este monto, porque la medialuna en otros lados se utiliza para hacer otros espectáculos, pero el tema de la Hipoterapia para mi es importante y si el aporte va para mejorar y aumentar esta terapia que es maravillosa y lo hacen desinteresadamente, estoy dispuesto a apoyar.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

I. MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Subvención Extraordinaria Municipal a Club de Rodeo Chileno "Pedro Villarroel López", por un monto de $1.200.000 para compra de materiales para la reparación de la media luna "Pedro Villarroel López" de la Comuna de Traiguén.

5-Sr. Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde de la Comuna de Traiguén, De: Sra. Cecilia Patricia Maldonado Pichún- Presidenta Centro de Padres y Apoderados Escuela Especial Las Lilas- fecha 30 de agosto 2018

La que manifiesta al Sr. Alcalde y señores Concejales su preocupación por la actitud que tuvo la Directora Interina de la Escuela Especial Las Lilas, Srta. Fernanda Torres Aguilar el día 22 de agosto en la reunión del Centro de Padres y Apoderados, donde llegó con la tía Marcela Aburto, para presentarla como la nueva asesora del Centro de Padres, donde como Presidenta le hice saber que no había recibido nada por escrito, por lo tanto, le solicité que saliera, ya que necesitábamos conocer los argumentos del cambio de la tía Alejandra González.
Considerando que somos una Organización autónoma, solicitamos a estas autoridades que nos apoyen, nos escuchen y que fiscalicen lo que está sucediendo.
Respetuosamente, solicitamos al Sr. Alcalde Ricardo Sanhueza Pirce, que informe por escrito a la Directora Interina que el Centro de Padres y Apoderados no aceptara otra profesora como Asesora y que reintegre a la Asistente Social Srta. Alejandra González.
También solicitamos que cuando la Municipalidad llame a concurso para el cargo de Director, el Concejo Municipal fiscalice las bases y requisitos para que los interesados puedan postular al cargo. Considerando que la Escuela necesita como Directora a una Educadora Diferencial, que esté capacitada para el cargo, que esté evaluada, cumpla con el perfil y que no sea amiga del Sr. Alcalde.

Los integrantes del Concejo emiten sus opiniones respecto a la situación y el Sr. Alcalde indica que esto no es solo un tema de hoy, es un tema de años, las dos últimas Directoras se han ido con sumarios. Primero, decir que es amiga mía...prefiero reírme, lo segundo es que el llamado a Concurso Público va a salir la próxima semana y tercero ahora el 13 de septiembre cumple con los seis meses como Directora Interina. Esta es la segunda carta que envian y cuando recibí la primera carta, cite a la Sra. Patricia y me dijo que iba a venir, pero está complicada de salud, solo hablamos por teléfono. Por lo que esto de una u otra manera se tiene que ver y voy a insistir en hablar con la Presidenta.

3) INFORME SR. ALCALDE

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°3.

Sábado 01.09.2018

- Invitación Alcalde de Lumaco a "II Fiesta Degustación del Cerdo Avellanero 2018".

Domingo 02.09.2018

- Invitación de Directorio del Consejo Regional de Pastores de La Araucanía a Tedeum Evangélico Araucanía 2018, realizado en Templo Metodista Pentecostal de Traiguén, en la oportunidad asistieron autoridades: Ministro Moreno en representación del Presidente Piñera, Intendente Regional, Gobernador Provincial, Concejales, Parlamentarios, entre otros.

SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Lunes 03.09.2018

- En el Gimnasio del Liceo Lucia Godoy Alcayaga, se realizó la Firma de Contratos Beneficiarios de Curso PROFOCAP - CONAF, el cual tiene una duración de 3 meses, con lo que se dió inicio a las clases, las que se realizarán en el mismo Liceo para lo cual se facilitó una sala de clases.
- Se llevó a cabo en la Alcaldía, una reunión con la Cámara de Comercio Mapuche; en la oportunidad estuvo presente don Javier Lefiman - Director Ejecutivo y dos profesionales que lo acompañaban, además de Don Gastón Bravo.

Martes 04.09.2018

- Asistió a Ceremonia de Adjudicación de Proyectos Autogestionados del Fondo Nacional del Adulto Mayor, que se realizó en el Centro Cultural en Angol, en la ocasión fueron las Directivas de las Clubes de Adulto Mayor que fueron beneficiados.

Miércoles 05.09.2018

- Invitación a Cuenta Pública y Cambio de Estandarte de Cuerpo de Bomberos, actividad se realizó en la Casa de la Cultura.
- Invitación de la Agrupación de Artesanos de Traiguén "TRAYAR", a Ceremonia de Certificación de Taller Tallado en Madera Nivel Básico, actividad que se realizó en la Casa de la Cultura, invitación realizada por don Julio Alarcón.
- Se realizó Ceremonia celebración "Día Internacional de la Mujer Indígena", que se realizó en el Gimnasio Presidente Balmaceda y fue organizada por la Oficina de Asuntos Indígenas, posteriormente se compartió un almuerzo con los asistentes.
- Posteriormente, en la tarde, el Agente de la Caja de Compensación La Araucana lo invitó a una "Once de Camaradería" con Socios del Club Tiempo Pleno de Traiguén, en el Club Social.

Jueves 06.09.2018

- En la comuna de Los Sauces, Centro Integral del Adulto Mayor, se realizó la 7ma Reunión de Coordinación de Alcaldes de Malleco, invitación realizada por el Sr. Gobernador, en la ocasión asistió en compañía del Sr. Administrador.
- Se realizó Encuentro Vecinal con JJ.VV Guacolda Sur, como siempre acompaña el Equipo Municipal y algunos Concejales.

Viernes 07.09.2018

- Hoy en la tarde, reunión con Contralor Regional, quien viene acompañado con funcionarios de la Contraloría General de la República, en la oportunidad solicitó reunirse con Control, DAF, Jefes de Finanzas del DAEM, Depto. Salud, la materia que se tratará dice relación con temas Contables.

4) <u>CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.</u>

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 10 Acuerdos de la sesión de Concejo Municipal N°77 de fecha 31 de agosto de 2018.

5) <u>CONTRATO HONORARIOS DIDECO- DEPORTES</u>

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal Sra. Mónica Grandón Belmar, Directora de Desarrollo Comunitario.

Dideco: Procede a dar lectura al Oficio Ord 440, de fecha 05 de Septiembre 2018. Junto con saludar cordialmente, me dirijo a Ud., para solicitar incorporar en la tabla de la próxima sesión del Concejo Municipal, la contratación a honorarios para cumplir la función de árbitro en Campeonato de Básquetbol Damas y varones, actividades de Fiestas Patrias año 2018, con una remuneración de $320.000.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Contratación a Honorarios Área Deportes, para cumplir la función de Árbitro en Campeonato de Basquetbol damas y varones, actividades Fiestas Patrias, según se detalla a continuación:

CANTIDAD	FUNCION	REMUNERACIÓN
01	Árbitro Campeonato de básquetbol damas y varones, actividad de fiestas patrias, total 8 arbitrajes y asistencia en mesa de control	$320.000

Dideco: Procede a dar lectura al Oficio Ord 445, de fecha 04 de Septiembre 2018, donde solicita acuerdo de Concejo Municipal para la contratación de profesional para el cargo de "Apoyo administrativo Dideco", para los meses de octubre, noviembre y diciembre, a través del ítems Prestaciones de Servicios Comunitarios 215-21-04-004, con una remuneración mensual de $400.000, ya que la funcionaria sigue con licencia psiquiátrica por una depresión post parto.

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿Para esta contratación ya está trabajando la persona?

Responde Dideco: Si, los tres meses anteriores y fue aprobado con acuerdo de Concejo, por eso esta es una continuidad.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Contrato a Honorarios, por los meses de octubre, noviembre y diciembre, a través del Ítem Prestación de Servicios Comunitarios 215-21-04-004, en los términos que indica a continuación:

Cargo	Funciones Esporádicas	Remuneración Mensual por horas	Especificaciones
Apoyo administrativo Dideco	Recepción de usuarios, entrega de certificado RSH, nómina de Ayudas Sociales y Subsidio Único Familiar SUF, Subsidio de Agua Potable SAP.	$400.000	-Contrato Honorarios, meses octubre, noviembre, diciembre del 2018. -Reemplazo titular del cargo por licencia médica

SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

6) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN (5)

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Oscar Villar Brevis- Jefe DAEM, Sr. José Pérez, Jefe de Finanzas del Dpto. de Educación Municipal, Srta. Carolina Dalidet- Encargada de adquisiciones Dpto. de Educación y la Srta. Paola Fuentes Acuña, Coordinadora Comunal SEP.

-Jefe de Finanzas Dpto. de Educación: La semana pasada se trajeron cuatro modificaciones presupuestarias y faltaron algunas cosas técnicas de la modificación, por lo que hoy se encuentra presente la Srta. Paola Fuentes Acuña, Coordinadora Comunal SEP, quien nos va a ayudar con la explicación.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Cuando nos mandan una modificación presupuestaria de acuerdo a la normativa vigente, debe ser una semana antes, así nosotros ya vemos las cifras, por lo tanto las conocemos, por lo que la persona que se presente debe venir a explicar la modificación o saber contestar lo que uno le consulta, a mi me dá la impresión que a lo mejor al funcionario le dicen que vaya a presentar la modificación presupuestaria y no le dicen que explique de que se trata, a lo mejor el funcionario no tenia esa información y el Administrador Municipal en esa oportunidad manifestó que el Sr. Alcalde había mandado un instructivo a los jefes de departamento, para que cuando se presenten las modificaciones se dé la fundamentación y la explicación, es lo mismo que pasó con Salud y Educación en esa oportunidad.

Sr. Alcalde: Yo no estuve y me parece bien lo que plantea, lo que no me parece es que las cosas no se hagan bien, ya que estaban instruidos y asi debería ser, asi que pido las disculpas del caso y espero que de aquí en adelante se hagan las cosas bien. Ahora vamos a la explicación de las modificaciones.

Coordinadora Comunal SEP: Esta licitación nace de un objetivo específico del PADEM, donde junto con la mesa intercultural se planificaron dos capacitaciones para cuatro Establecimientos, la primera será con fondos SEP, esta capacitación cuenta con registro y el respectivo certificado de la DIBAM. En algunos establecimientos no existía la cuenta para capacitación, por eso se realizó la modificación presupuestaria.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Mi pregunta era ¿Quién dictaba el curso?, ¿en qué fecha iba a ser?, eso en primera instancia y lo otro, ¿esta capacitación está relacionada con el PADEM 2018?.

Responde Coordinadora Comunal SEP: Está relacionada con el PADEM y la fecha tentativa para la capacitación es el día 26 y 27 de septiembre.

Sr. Oscar Villar- Jefe DAEM: Esta capacitación es la que planificamos el año pasado, que fue incorporada al PADEM y que eran dos capacitaciones al año, la primera por SEP, ya que el FAEP no iba a llegar oportunamente y la segunda 100% con recursos FAEP.

-Jefe de Finanzas Dpto. de Educación: Procede a explicar la primera modificación presupuestaria por un monto de $200.000, para realizar capacitación intercultural llamada "Concurso en Educación Intercultural e Inclusión" - Escuela Didaico.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

ACUERDO N°6

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación Municipal,** en los términos que indica:

I. AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 11 002	Cursos de Capacitación (SEP: Escuela Didaico)	-	-	200.000	200.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**200.000**	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes (SEP Escuela Didaico)	2.000.000	2.000.000	200.000	1.800.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**200.000**	

AUMENTA PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 11 002 Cursos de Capacitación (SEP: Escuela Didaico): Se requiere aumentar presupuesto para realizar capacitación intercultural llamada "Concurso en Educación Intercultural e Inclusión"

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 08 007 Pasajes, Fletes y Bodegajes (SEP Escuela Didaico): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

-Jefe de Finanzas Dpto. de Educación: Procede a explicar la segunda modificación presupuestaria por un monto de $200.000, para realizar capacitación intercultural llamada "Concurso en Educación Intercultural e Inclusión" - Escuela Fundo Quino.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°7

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación Municipal,** en los términos que indica:

I. AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 11 002	Cursos de Capacitación (SEP: Escuela Fundo Quino)	-	-	200.000	200.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**200.000**	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes (SEP Escuela Fundo Quino)	1.500.000	1.000.000	200.000	800.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**200.000**	

SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

AUMENTA PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 11 002 Cursos de Capacitación (SEP: Escuela Fundo Quino): Se requiere aumentar presupuesto para realizar capacitación intercultural llamada "Concurso en Educación Intercultural e Inclusión"

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 08 007 Pasajes, Fletes y Bodegajes (SEP Escuela Fundo Quino): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

-Jefe de Finanzas Dpto. de Educación: Procede a explicar la tercera modificación presupuestaria por un monto de $200.000, para realizar capacitación intercultural llamada "Concurso en Educación Intercultural e Inclusión" - Escuela Villa Quilquen.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°8

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación Municipal,** en los términos que indica:

I. AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 11 002	Cursos de Capacitación (SEP: Escuela Villa Quilquen)	-	-	200.000	200.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**200.000**	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes (SEP Escuela Villa Quilquen)	1.000.000	1.000.000	200.000	800.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**200.000**	

AUMENTA PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 11 002 Cursos de Capacitación (SEP: Escuela Villa Quilquen): Se requiere aumentar presupuesto para realizar capacitación intercultural llamada "Concurso en Educación Intercultural e Inclusión"

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 08 007 Pasajes, Fletes y Bodegajes (SEP Escuela Villa Quilquén): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

-Jefe de Finanzas Dpto. de Educación: Procede a explicar la cuarta modificación presupuestaria por un monto de $630.000, para realizar capacitación intercultural llamada "Concurso en Educación Intercultural e Inclusión" - Escuela Diego Portales

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

ACUERDO N°9

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación Municipal,** en los términos que indica:

I. AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 11 002	Cursos de Capacitación (SEP: Escuela Diego Portales)	7.000.000	7.000.000	630.000	7.630.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**630.000**	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 04 001	Materiales de Oficina (SEP Escuela Diego Portales)	4.000.000	4.000.000	630.000	3.370.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**630.000**	

AUMENTA PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 11 002 Cursos de Capacitación (SEP: Escuela Diego Portales): Se requiere aumentar presupuesto para realizar capacitación intercultural llamada "Concurso en Educación Intercultural e Inclusión"

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 04 001 Materiales de Oficina (SEP Escuela Diego Portales): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

-Jefe de Finanzas Dpto. de Educación: Procede a explicar la quinta modificación presupuestaria por un monto de $4.800.000, necesaria para el ajuste del pago del transporte del mes de julio. Tuvimos problemas ya que el transporte está obligado por FAEP, pero no nos alcanzó porque nuestro FAEP terminaba el 30 de junio.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación Municipal,** en los términos que indica:

I. AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes (Fondos Educación: DAEM)	9.765.000	9.765.000	4.800.000	14.565.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**4.800.000**	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 07 001	Servicios de Publicidad (Fondos Educación: DAEM)	10.850.000	6.850.000	4.800.000	2.050.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**4.800.000**	

SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

AUMENTA PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 08 007 Pasajes, Fletes y Bodegajes (Fondos Educación: DAEM) Se requiere aumentar presupuesto para terminar de cancelar facturas por servicios de transporte del mes de julio de 2018

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 07 001 Servicios de Publicidad (Fondos Educación: DAEM): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

-Jefe de Finanzas Dpto. de Educación: Procede a explicar la sexta modificación presupuestaria por un monto de $627.580, esta es una diferencia que a ellos les faltó para comprar vestuario, por eso estaban pidiendo esta modificación, ya que compraron textos y materiales de enseñanza para el Establecimiento y eso les sobró.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En esta modificación presupuestaria, va el aumento de gastos por el Programa Pro Retención y en la explicación dice: se requiere aumentar para la adquisición de uniformes escolares según manifiesta la Coordinadora SEP del Establecimiento, entonces sí es por Pro retención, pero se manifiesta por SEP, son dos programas totalmente distintos.

Responde Jefe de Finanzas Dpto. de Educación: Eso fue un error de tipeo, se debe haber quedado pegado.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Para aprobar esta modificación, pediria que se anexe que fue un error de tipeo y que no lo solicitó la Coordinadora SEP.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación Municipal,** en los términos que indica:

I. AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas (Pro- Retención.-18: Esc. Israel)	3.500.000	4.968.420	627.580	5.596.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**627.580**	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 04 002	Textos y Otros Mat. de Enseñanza (Pro- Retención.-18: Esc. Israel)	2.096.000	627.580	627.580	-
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**627.580**	

AUMENTA PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 02 002 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas (Pro- Retención.-18: Esc. Israel): Se requiere aumentar para la adquisición de uniformes escolares según manifiesta la Coordinadora SEP del Establecimiento (Correo electrónico).

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 04 002	Textos y Otros Mat. De Enseñanza (Pro- Retención.-18: Esc. Israel): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

-Jefe de Finanzas Dpto. de Educación: Procede a explicar la séptima modificación presupuestaria por un monto de $20.500.000, este fue solicitado por el Liceo Luis Durand, en el fondo ellos están tratando de adecuar su presupuesto para la compra de distintos ítems.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero consultar, más que nada porque no conozco como está últimamente la normativa o las instrucciones de rendición de cuentas de la SEP, mi consulta va en el caso de ¿se puede comprar mobiliario para las especialidades de Contabilidad de los liceos técnicos?, esa es mi duda porque lo demás está todo clarísimo.

Sr. Oscar Villar- Jefe DAEM: Cuando hay dudas siempre le he pedido a la Coordinadora Comunal SEP, que haga las consultas a la Superintendencia, no se si se hicieron estas consultas puntuales.

Responde Coordinadora Comunal SEP: Esa consulta puntualmente no se realizó.

Sr. Oscar Villar- Jefe DAEM: Yo pediria las excusas correspondientes y tendríamos que hacer la consulta a la Superintendencia, para evitar caer en un error.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo no aprobaria.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Igual deberia Sr. Alcalde someterla a votación, porque independientemente que nosotros hagamos la modificación presupuestaria una vez que se concrete el gasto y la rendición, es otra etapa, por lo tanto, si tiene la firma del Director de Control, creo que es más perjudicial que no aprobemos ahora, tomando los resguardos que tiene que hacer finanzas.

Sr. Alcalde: Con esa aprensión de la Sra. Concejala Iris Fuentes, los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación Municipal,** en los términos que indica:

I. AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas (SEP: Liceo Luis Durand)	1.500.000	1.500.000	500.000	2.000.000
22 04 002	Textos y Otros Materiales Enseñanza (SEP: Liceo Luis Durand)	10.000.000	10.000.000	7.000.000	17.000.000
22 08 999	Otros (SEP: Liceo Luis Durand)	5.000.000	5.000.000	2.000.000	7.000.000
29 04 000	Mobiliario y Otros (SEP: Liceo Luis Durand)	2.000.000	2.000.000	5.000.000	7.000.000
29 05 001	Máquinas y Equipos de oficina (SEP: Liceo Luis Durand)	-	-	3.000.000	3.000.000
29 06 001	Equipos Computacionales y periféricos (SEP: Liceo Luis Durand)	3.000.000	10.360.000	3.000.000	13.360.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**20.5000.000**	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 12 002	Gastos Menores (SEP: Liceo Luis Durand)	500.000	500.000	500.000	-
22 04 001	Materiales de Oficina (SEP: Liceo Luis Durand)	6.000.000	6.000.000	4.000.000	2.000.000
22 04 009	Insumos, Rep. Y Accesorios Computac (SEP: Liceo Luis Durand)	6.000.000	6.000.000	2.000.000	4.000.000
22 04 999	Otros (SEP: Liceo Luis Durand)	6.000.000	6.000.000	3.000.000	3.000.000
22 07 002	Servicios de Impresión (SEP: Liceo Luis Durand)	2.000.000	2.000.000	1.000.000	1.000.000
22 08 007	Pasajes, fletes y bodegajes (SEP: Liceo Luis Durand)	6.000.000	6.000.000	1.000.000	5.000.000
22 11 002	Cursos de Capacitación (SEP: Liceo Luis Durand)	8.000.000	8.000.000	1.000.000	7.000.000
22 11 999	Otros (SEP: Liceo Luis Durand)	9.000.000	9.000.000	7.000.000	2.000.000
29 07 001	Programas Computacionales (SEP: Liceo Luis Durand)	1.000.000	1.000.000	1.000.000	-
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**20.500.000**	

AUMENTA PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas (SEP: Liceo Luis Durand): Se requiere aumentar presupuesto para adquirir vestimenta para el grupo de danzas del liceo.
22 04 002	Textos y Otros Materiales Enseñanza (SEP: Liceo Luis Durand): Se requiere aumentar presupuesto para la compra de textos de estudio y otros materiales de enseñanza.
22 08 999	Otros (SEP: Liceo Luis Durand): Se requiere aumentar presupuesto para cubrir las diferentes giras de estudio programadas por el liceo.
29 04 000	Mobiliario y Otros (SEP: Liceo Luis Durand): Se requiere aumentar presupuesto para la adquisición de mobiliario para la especialidad de Contabilidad
29 05 001	Máquinas y Equipos de oficina (SEP: Liceo Luis Durand): Se requiere aumentar presupuesto para la compra de máquina multicopiadora.
29 06 001	Equipos Computacionales y periféricos (SEP: Liceo Luis Durand): Se requiere aumentar presupuesto para adquirir notebook para UTP y un equipo de amplificación.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 12 002	Gastos Menores (SEP: Liceo Luis Durand): Se disminuye por disponibilidad de la cuenta.
22 04 001	Materiales de Oficina (SEP: Liceo Luis Durand): Se disminuye por disponibilidad de la cuenta.
22 04 009	Insumos, Rep. Y Accesorios Computacionales (SEP: Liceo Luis Durand): Se disminuye por disponibilidad de la cuenta.
22 04 999	Otros (SEP: Liceo Luis Durand): Se disminuye por disponibilidad de la cuenta.
22 07 002	Servicios de Impresión (SEP: Liceo Luis Durand): Se disminuye por disponibilidad de la cuenta.
22 08 007	Pasajes, fletes y bodegajes (SEP: Liceo Luis Durand): Se disminuye por disponibilidad de la cuenta.
22 11 002	Cursos de Capacitación (SEP: Liceo Luis Durand): Se disminuye por disponibilidad de la cuenta.
22 11 999	Otros (SEP: Liceo Luis Durand): Se disminuye por disponibilidad de la cuenta.
29 07 001	Programas Computacionales (SEP: Liceo Luis Durand): Se disminuye por disponibilidad de la cuenta.

7) LICITACIÓN PÚBLICA ID N°3518-36-LE18, PASANTIA NEW YORK

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°07.

Sr. Oscar Villar- Jefe DAEM: Se subió la licitación para la pasantía y hubo un oferente que es la misma empresa que llevó el año pasado a los jóvenes a Estados Unidos, la apertura se hizo el día de ayer y en su poder tienen el Acta en que la empresa incluye todos los certificados que exigen las bases y luego se hizo la evaluación, que como puntaje final arrojo un 70% de cumplimiento, la oferta económica es por un monto de

$25.000.000. Esta empresa tiene harto conocimiento de lo que está ofertando y ahora le daré la palabra a la Encargada de Adquisiciones que es la que conoce más en detalle este tema.

Encargada de Adquisiciones Dpto. Educación: Lamentamos no haber podido enviar la documentación antes, pero el FAEP llegó un poco retrasado, por lo que la licitación se tuvo que hacer un poco apresurada y recién ayer se realizó a las 15:30 horas, por esta razón solicitamos al Sr. Secretario Municipal que lo pudiera agregar a la tabla de Concejo del día de hoy, para que pudiese ser adjudicada, ya que los alumnos se van el 22 de septiembre desde Temuco a Santiago de Chile, por lo tanto, necesitamos que se apruebe, para la próxima semana abocarnos al contrato del servicio.
Como ya dijo don Oscar, postuló la misma empresa del año pasado con una oferta de $25.000.000, que incluye el servicio desde el momento que los niños bajan del avión; los pasajes se compraron con fondos FAEP, Temuco- Santiago, Santiago- New York y desde el momento en que los niños llegan al aeropuerto en Nueva York, son trasladados en un transfer hacia el campus que tiene la empresa, donde van a permanecer las tres semanas y se les va a entregar un curso de acuerdo a lo que pidió el equipo técnico que preparó las bases, se les va a entregar alimentación completa (desayuno, almuerzo, cena), tienen algunos paseos durante la estadía, además la empresa ofertó 200 dólares por cada persona para disposición de ellos y al momento que retornan el día 13 de octubre, el transfer los va a dejar al aeropuerto, los niños suben al avión y llegan a Santiago y toman el avión a Temuco, en todo momento van a estar acompañados. No se si tienen alguna duda.

Sr. Oscar Villar- Jefe DAEM: De hecho el día lunes 10 de septiembre, ellos viajan a Temuco a sacar los documentos notariales y las visas, entonces, ya esta todo caminando y cuando se adjudique la Empresa van a tener una reunión con los alumnos, apoderados y los representantes de cada Establecimiento, para que sepan como operar este tema, entregan el itinerario y explican los protocolos. Paralelamente, puedo informar que el proceso de compra de las cosas que se le entregan a los alumnos, ya esta en proceso y se consideró el curso para el profesor, el cual va a coincidir cuando los chicos estén en sus clases. Lo otro importante, es que ellos tienen su gif card de 200 dólares, donde ellos pueden disponer del dinero, solo que por un tema de legalidad lo administra el profesor.

El Sr. Alcalde y el Sr. Concejal Essio Guidotti se ausentan momentáneamente del Concejo Municipal, por lo que preside el Sr. Concejal Felipe Osses C.

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus consultas, las que son respondidas por el Sr. Oscar Villar, Jefe DAEM y posteriormente el Sr. Presidente del Concejo somete a votación.

Vicepresidente del Concejo- Sr. Felipe Osses: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la adjudicación y contratación de Licitación Pública ID N°3518-36-LE18, "Pasantía de 8 estudiantes y 1 docente a EEUU- FAEP 2018", a la Empresa EF EDUCACIÓN INTERNACIONAL LIMITADA, Rut N° 78.000.330-8, por un monto de $25.000.000 (exento de impuestos).

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Oscar Villar- Jefe DAEM: Antes de retirarme, solo informar un tema muy breve, ayer comenzó el nuevo proceso de admisión escolar en toda la Región y nosotros estamos trabajando en todos los colegios urbanos, que son colegios de admisión, excepto la Escuela Juan de la Cruz Muñoz Mendoza y la Escuela Especial Las Lilas, porque no tienen proceso de admisión. Que sean centro de admisión significa que cualquier apoderado que quiera matricular a su hijo en cualquier Colegio, independiente si es el mismo o no, se puede acercar a matricularlo, aparte de eso en la Plaza de Armas durante la mañana funciona un punto de internet, en que hay un funcionario que le ayuda a los apoderados y en la Biblioteca Municipal existe otro punto de apoyo. Esto se dió a conocer a través de la radio y en el sector rural lo estamos trabajando con los profesores, porque vamos a enviar un computador con un modem y un funcionario, tenemos que acordar que día pueden concurrir los apoderados, a lo menos se hará esto dos veces en dicho sector.

Se retiran de la sesión de Concejo Municipal los funcionarios del Dpto. de Educación.

Sr. Secretario Municipal: Antes de continuar vamos a pasar a la Modificación presupuestaria del área Municipal que quedó pendiente, relacionada con la subvención extraordinaria para el Club de Rodeo Pedro Villarroel.

-Directora de Finanzas Municipalidad: Procede a explicar la modificación presupuestaria Municipal por un monto de $1.700.000, donde está el $1.200.000 que el Sr. Alcalde solicitó para la subvención municipal para el Club de Rodeo y $500.000 para cancelar una multa del vertedero municipal.

Vicepresidente del Concejo- Sr. Felipe Osses: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 12 004 G.I	Intereses, multas y recargos	0	383.500	500.000	883.500
24 01 999 S.C	Organizaciones Comunitarias	21.000.000	50.100.000	1.200.000	51.300.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**1.700.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
23 01 004 G.I	Desahucios e indemnizaciones	70.000.000	24.544.605	1.700.000	22.844.605
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**1.700.000**	

AUMENTA INGRESOS:

22 12 004 — Se aumenta presupuesto para pago de multa según resolución exenta N°JI-004388 de la Seremi de Salud, por sumario sanitario del año 2016 al Vertedero Municipal por irregularidades reiteradas.

24 01 999 — Se aumenta presupuesto para otorgar subvenciones a Club de Huaso de la Comuna de Traiguén.

DISMINUYE GASTOS:

23 01 004 Se disminuye por existir disponibilidad presupuestaria en el ítem.

El Sr. Alcalde se reintegra a la sesión de Concejo Municipal.

8) PRESENTACIÓN NUEVA PROPUESTA PLANTAS MUNICIPALES.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipales los siguientes funcionarios: Sr. Mauricio Rathgeb- Director de Control, Sra. Miriam Peña- Directora de Finanzas, Sr. Carlos Diaz- Encargado de Adquisiciones, Sr. Luis Aguilar- Secplan, Sr. Javier Medina- Asesor Jurídico, Sr. Gustavo Tejo- Administrador Municipal, Sra. Mónica Grandón- Directora de Desarrollo Comunitario, Sr. Cristian Jorquera- Director de Obras, Sr. Cristian San Miguel- Encargado de Seguridad, Sra. María Teresa Martínez y Sra. Oriana Bustos- Directiva AFUMUT.

Administrador Municipal: Este es un trabajo que hizo el comité bipartito y se trabajó en distintas comisiones, hoy va a exponer la comisión de presupuesto a cargo de la Directora de Finanzas y nuestro Director de Control, encargado de la Comisión de Reglamento Interno.

Directora de Finanzas Municipalidad: En primer lugar vamos a hacer un resumen de que es lo que permite esta Ley 20.922 de Planta Municipal y a continuación se va a dar a conocer el trabajo que realizó el Comité Bipartito para hacer los planes para esta nueva planta. Procede a realizar la presentación:



MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

LIMITES Y REQUISITOS PARA DICTACIÓN DEL REGLAMENTO.

1.- Gasto anual en personal no podrá exceder, del 42% de los ingresos propios percibidos en el año anterior.

2.- La disponibilidad presupuestaria. El cálculo de la disponibilidad presupuestaria y su proyección deberán considerar los ingresos propios y el gasto en personal de tres años precedentes al proceso de modificación de las plantas; debe ser certificado por DAF y Director de Control de la Municipalidad respectiva.

3.- Disponer del escalafón de merito del personal vigente.

LIMITES Y REQUISITOS PARA DICTACIÓN DEL REGLAMENTO.

4.- Mínimo el 75% de los nuevos cargos que se creen deben ser profesional o técnico.

5.- Se deberá consultar a los funcionarios a través de un Comité Bipartito y Paritario, conformando por representantes del Alcalde y de la Asociación de Funcionarios Municipales.

6.- El reglamento Municipal, deberá ser aprobado por 2/3 del concejo Municipal

LIMITES Y REQUISITOS PARA DICTACIÓN DEL REGLAMENTO.

7.- El concejo municipal no podrá aumentar el numero de cargos ni modificar los grados que contenga la proposición y solo podrá reducir o rechazar la proposición de planta.

8.- La municipalidad deberá remitir copia del reglamento que determine la planta respectiva y sus antecedentes a la SUBDERE, dentro de los 60 días posteriores a su dictación.

9.- Se debe respetar la posición de los cargos del Juez de Policía Local, del Administrador Municipal, y los dos grados inferiores al Alcalde de los directivos denominados "unidades mínimas", esto es, Secretario Municipal; Secplan, Dideco, DAF y Director de Control.

GARANTIAS EN LA NUEVA PLANTA

1.- No podrá significar término de servicio, de cesación de funciones, término de la relación laboral, pérdida del empleo, disminución de sus remuneraciones.

2.- Se mantiene el tiempo de antigüedad en el grado, como el tiempo computable para dicho reconocimiento (bienios).

RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LA POTESTAD ESTABLECIDA EN EL ART. 49 BIS

Es causal de notable abandono de deberes del Alcalde y de los concejales, si la proyección de ingresos y gastos se determinó con negligencia inexcusable.

INTEGRANTES DE COMITÉ BIPARTITO

Representantes por parte del Sr. Alcalde

- Gustavo Tejo Torres.
- Mónica Grandon Belmar.
- Javier Medina Pradenas.
- Cristian San Miguel Pino.
- Luis Aguilar Luco.
- Miriam Peña Zoñe.
- Rodolfo Henríquez Riquelme.

INTEGRANTES DE COMITÉ BIPARTITO

Representantes por parte de los funcionarios

- Alicia Fuentes Ruiz
- María Teresa Martínez
- Oriana Bustos Rodríguez
- Mauricio Rathgeb Fuentes
- Carlos Diaz Uribe
- Ana Sanhueza Mardones
- Cristian Jorquera Ocampo

INGRESOS PROPIOS PERMANENTES

CODIGO (115)	CUENTAS DE INGRESO PRESUPUESTARIO	2015	2016	2017
301001	PATENTES MUNICIPALES 100%	132.907	145.468	151.658
301002	DERECHOS DE ASEO	12.884	15.144	14.856
301003	OTROS DERECHOS	39.394	85.177	59.679
30100-4001	CONCESIONES	0	0	0
302001	PERMISOS DE CIRCULACION 100%	223.327	249.991	269.182
302002	LICENCIAS DE CONDUCIR	38.568	38.643	39.552
303	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL	172.270	203.420	228.042
503007001	PATENTES ACUICOLAS, LEY 20.033, ARTÍCULO 8	0	0	0
6	RENTAS DE LA PROPIEDAD	6.545	19.973	79.235
802001	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	42.162	100.107	50.973
802003	MULTAS DE ALCOHOLES-DE BENEFICIO MUNICIPAL	9	0	956
802005	REGISTRO DE MULTAS DEL TRANSITO NO PAGADAS-BENEF. MUNICIPAL	173	0	0
802008	INTERESES	5.508	5.183	5.816
803001	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL FONDO COMUN MUNICIPAL	2.170.293	2.358.006	2.548.510
1303005001	PATENTES MINERAS, LEY N° 19.143	0	0	0
1303005002	CASINOS DE JUEGO, LEY N°19.995	0	0	0
	TOTAL INGRESOS PROPIOS PERMANENTES	2.844.035	3.221.112	3.448.459

INGRESOS PROPIOS PERMANENTES 2017

- $ 3,448,459.-
- 42% ——— $1.448.353

42% DE I.P.P. 2017-SUBDERE

GASTOS EN PERSONAL (21.01+21.02+21.03) SOBRE MARCAL DE GASTOS 2017

MUNICIPIO	GASTOS EN PERSONAL	INGRESOS PROPIOS	%
TEMUCO	9.705.939	18.000.699	53%
CARAHUE	1.272.852	1.923.177	66%
GORBEA	1.181.965	1.440.172	82%
CURARREHUE	658.679	780.899	84%
FREIRE	1.737.328	1.930.047	90%
GALVARINO	1.047.108	1.037.946	101%
LAUTARO	1.153.704	1.315.711	88%
LONCOCHE	1.604.617	2.656.395	61%
MELIPEUCO	1.520.758	1.624.125	94%
NUEVA IMPERIAL	646.872	771.004	84%
PADRE LAS CASAS	1.528.842	2.925.210	52%
PERQUENCO	4.218.892	4.599.902	92%
PITRUFQUEN	956.738	945.734	101%
PUCON	1.242.468	1.565.281	79%
SAAVEDRA	1.881.643	3.372.913	56%
TEODORO SCHMIDT	1.036.302	1.366.278	76%
TOLTEN	956.787	1.105.704	87%
VILCUN	1.000.737	1.000.737	100%
VILLARRICA	2.693.168	3.476.114	77%
CHOLCHOL	1.504.857	1.930.044	78%
ANGOL	2.509.867	3.693.644	80%
COLLIPULLI	1.349.017	1.464.617	92%
CURACAUTIN	1.446.947	1.485.191	97%
ERCILLA	643.748	845.795	76%
LONQUIMAY	920.710	1.030.394	90%
LOS SAUCES	821.394	927.450	89%
LUMACO	978.177	1.298.982	75%
PUREN	1.100.501	1.126.100	98%
RENAICO	804.831	931.850	87%
TRAIGUEN	1.270.556	1.446.752	88%
VICTORIA	1.917.637	2.450.146	78%
PUERTO SAAVEDRA			

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

GASTO EN PERSONAL PARA CALCULO DEL 42%

GASTO EN PERSONAL AFECTO PERIODOS 2015, 2016 Y 2017				
CODIGO (215)	CUENTAS DE GASTO PRESUPUESTARIO	AÑOS / $		
		2015	2016	2017
2101	PERSONAL DE PLANTA	689.707	755.324	840.896
2102	PERSONAL A CONTRATA	184.037	226.236	335.080
2103001	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	78.037	81.138	87.948
2103002	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADO	0	0	0
2103003	JORNALES	0	0	0
2103004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	2.311	2.829	3.597
2103005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	2.746	2.331	3.133
2103006	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	0	0	0
2103007	ALUMNOS EN PRÁCTICA	0	0	0
	TOTAL, GASTO EN PERSONAL AFECTO	956.928	1.067.858	1.270.654

GASTO EN PERSONAL-SUBDERE

GASTOS EN PERSONAL (215.21.02.215) REGIÓN DE LA ARAUCANÍA 2017
M$

MUNICIPIO	2015	2016	2017	% Variación
ANGOL	7.500.000	8.747.591	9.709.923	11%
CARAHUE	1.038.683	1.118.299	1.272.842	14%
CHOLCHOL	928.477	966.749	1.181.964	22%
CURARREHUE	497.341	565.844	668.879	18%
ERCILLA	971.062	1.107.415	1.137.931	3%
GALVARINO	702.042	877.799	1.037.128	18%
LAUTARO	1.229.712	1.390.468	1.606.613	15%
LONCOCHE	1.503.457	1.444.878	1.540.774	6%
LOS SAUCES	502.756	612.826	685.572	12%
LUMACO	1.204.842	1.401.830	1.618.944	15%
MELIPEUCO	1.770.187	2.054.102	2.218.582	7%
NUEVA IMPERIAL	1.504.842	1.401.830	1.618.944	15%
PADRE LAS CASAS	1.770.187	2.054.102	2.218.582	7%
PERQUENCO	618.159	704.243	781.721	11%
PITRUFQUEN	1.503.996	1.198.261	1.345.466	12%
PUCON	1.481.827	1.672.705	1.851.642	11%
SAAVEDRA	787.823	981.305	1.038.362	6%
TEMUCO - TRANSF.	1.918.327	2.042.451	2.160.281	6%
TOLTEN	806.580	899.434	991.781	10%
VILCUN	878.716	1.116.842	1.254.052	12%
VILLARRICA	1.982.812	2.302.748	2.633.581	14%
CHOLCHOL	971.029	966.749	1.047.042	8%
ANGOL	2.180.837	2.472.093	2.909.567	18%
COLLIPULLI	1.504.001	1.704.941	1.948.337	14%
CURACAUTIN	908.842	1.040.207	1.145.547	10%
ERCILLA	683.277	804.116	852.743	6%
LONQUIMAY	699.464	788.815	920.710	17%
LOS ANGELES	5.417.185	7.005.847	7.801.432	11%
LOTA	2.743.889	3.152.078	3.476.377	10%
PORVENIR	513.265	1.424.879	1.700.594	19%
TRAIGUEN	1.918.215	1.981.858	2.270.094	15%
VICTORIA	1.503.964	1.783.777	2.117.637	19%

Fuente: SINIM

CUENTAS Y GASTOS QUE SE DEDUCEN DE GASTO EN PERSONAL, PARA ESTEBLECER LÍMITE

CODIGO (215)	CUENTAS DE GASTO PRESUPUESTARIO	AÑOS / $		
		2015	2016	2017
2101001004001	ASIGNACION DE ZONA PERSONAL DE PLANTA	30.705	32.667	35.704
2101002	APORTES DEL EMPLEADOR	19.469	21.468	23.945
	REMUNERACION ALCALDE	57.039	61.763	66.823
2102001004001	ASIGNACION DE ZONA PERSONAL A CONTRATA	10.668	12.133	17.365
2102002	APORTES DEL EMPLEADOR	6.471	7.783	10.763
2103004002	APORTES DEL EMPLEADOR	0	0	186
TOTAL, DEDUCCIÓN GASTO EN PERSONAL, PARA ESTABLECER LÍMITE		124.352	135.814	154.774
TOTAL, GASTO EN PERSONAL SUJETO A LÍMITE		832.576	932.044	1.115.880

DISPONIBILIDAD DEL 42% PARA TRABAJAR NUEVA PLANTA

CONCEPTO	2017 M$
Ingresos Propios Permanentes	3.448.459
IPP 42% para gasto en personal	1.448.353
Gasto en Personal sujeto a límite	1.115.880
Disponibilidad del 42% modif. Planta	332.473
Mas grado 13° jefatura eliminado	14.764
Total disponibilidad nueva planta	347.237

Los integrantes del Concejo Municipal realizan las consultas, las que son aclaradas por los integrantes del Comité Bipartito.

Directora de Finanzas: Con este monto de M$ 347.237 se trabajaron las propuestas de las posibles nuevas plantas, a contar del año 2019 o 2020, entonces el Comité Bipartito hizo bastante reuniones, se trabajó bien unidos, hubo diferencias, se llegó a consenso, acuerdos, se tomaron las actas pertinentes, que deben ir dentro de los antecedentes que justifican y respaldan el Reglamento y vamos a mostrar las cuatro propuestas:

1. La primera es la Propuesta B donde se crean 16 cargos en total y considera el aumento de grado del Señor Alcalde y los 8 Directores que por Ley aumentan de forma automática, porque tienen que ser dos grados menos que el Alcalde; estos 16 grados cumplen con el 75% mínimo que exige que tiene que ser entre la planta profesional y técnico y este plan como todos los otros, considera eliminar el apellido de un grado 9, ya que tenemos un cargo profesional 9 en este momento, que es nominado que exige el titulo de asistente social, entonces el Comité Bipartito tomó el acuerdo de eliminar ese cargo nominado y hacerlo genérico, para que permita a futuro el ascenso. Este plan trabaja con 5 direcciones dentro de la creación de cargos: Fomento Productivo, Recursos Humanos, Tránsito, Aseo, Ornato y Medio Ambiente y Servicios Traspasados.
 En todos los planes se están eliminando dos grados administrativos 18 vacantes, dos grados 19 vacantes y un grado auxiliar 20.

2. La segunda Propuesta Plan C, no considera el aumento de grado del Sr. Alcalde, por lo tanto no considera la posibilidad de aumentar los 8 Directores, considera el aumento de grado del Director de Obras, igual que la propuesta B y considera crear 21 cargos en total. Esto corresponde a un 76% de profesionales y técnicos. Los cargos nuevos que no considera la propuesta B son dos cargos más profesionales grado 12 (uno para Dideco y otro para activos fijos Finanzas) y se podría crear un cargo más en jefatura grado 10, que esta considerado para Jefe de Contabilidad y se crea un cargo técnico 13 como apoyo asistente jurídico para el Asesor Jurídico y se crea un cargo administrativo grado 17 en la Secplan.

Las Propuestas Plan B2 y plan C2 recién hoy se le entregaron al Sr. Alcalde.

3. Propuesta Plan B2, ya no trabaja con cinco direcciones, solo trabaja con crear tres direcciones nuevas: Fomento Productivo, Recursos Humanos y Tránsito. En esta propuesta aumenta el Sr. Alcalde, los 8 Directores, todos los profesionales, las jefaturas, técnicos, administrativos y auxiliares, excepto los cuatro funcionarios que están en el tope del escalafón: uno administrativo y tres auxiliares que están en grado 13 que es el tope y no se puede hacer nada. Esto se quiso hacer para que puedan aumentar todos los funcionarios como en otros municipios. Cumple con el 75% para profesionales y técnicos, por lo tanto se está respetando el 25% para administrativos y auxiliares, son 16 cargos creados.

4. Propuesta C2 donde no considera el aumento de grado del Sr. Alcalde, ni de los ocho Directores, considera el aumento de grado del Director de Obras, como en todas las propuestas, considera las tres direcciones: Fomento Productivo, Recursos Humanos y Tránsito, ya que debíamos dejar presupuesto para crear los cargos arriba de cada uno de los escalafones, para que se pueda producir el ascenso en el segundo encasillamiento, es por eso que el B2 y C2 considera la creación de un profesional grado 8, una jefatura grado 9, un técnico grado 10 y los auxiliares y administrativos que ya tenían con los tres grados creados el aumento de cada uno de los funcionarios.

Se hizo el estudio de cómo quedaría el encasillamiento con la B2 y C2, considerando que son las mejores propuestas ya que se están favoreciendo a todos los funcionarios de la planta municipal, procede a explicar las dos ultimas propuestas en detalle.
Estas son las cuatro propuestas finales que quedaron, donde se muestra todo el trabajo realizado, se presenta todo, aunque en reunión el Sr. Alcalde dijo que no aumentaba su grado, siendo consecuente con la información que había entregado cuando apareció esto de las plantas. Ese fue el trabajo del Comité que se le quería contar a los integrantes del Concejo Municipal y luego les va a llegar el Reglamento que posteriormente deben aprobar, para que ojala esto se pueda publicar antes del 31 de diciembre, para que comience a regir a contar del 01 de enero de 2019.

Sr. Asesor Jurídico: La idea es que esto se alcance a publicar este año, cualquiera sea la propuesta que sea aceptada, por lo cual seria importante que se decidiera en una sesión extraordinaria la próxima semana, idealmente el día miércoles, para que puedan tomar una decisión dentro de los plazos establecidos en la Ley.

Sr. Alcalde: Nosotros tenemos reunión ordinaria el día miércoles 12 de septiembre.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Primero agradecer esta presentación, ya que en lo personal me quedo clarísimo, esta muy bien el estudio. Luego de ver las propuestas, como Concejal creo que es un trabajo bueno y duro, pero viendo en detalle y haciendo un análisis, en lo personal creo que la Ley está mal hecha y creo que deberia haber favorecido los cargos más bajos, pero no podemos hacer nada y nos tenemos que atener a lo que la normativa establece. De las propuestas presentadas me quedo con el plan B2, porque considero que no es que el Alcalde se quiera subir o no, hay una situación bastante delicada, en el sentido que esta es una mirada a largo plazo, ya que en el día de hoy, hay un Alcalde A que pudiera decir no quiero subir de grado y no acepto, pero el Alcalde A tiene que pensarlo sin una mirada egoísta, porque es el Municipio de Traiguén que se está proyectando a 8 años, por lo tanto no sabemos si el Alcalde A va a estar en los próximos años o va a venir un Alcalde B, que se vería perjudicado y por otro lado, el hecho que en la propuesta C2 no se considere el aumento de grado del Alcalde, también está perjudicando a los Directores de los departamentos que son 8 los que se beneficiarían con el grado y los grados de otras personas que suben dos grados o un grado, yo encuentro que mirando hacia el futuro el plan B2 es la mejor propuesta y el Municipio de Traiguén va a quedar en condiciones que sus funcionarios queden

SECRETARIO MUNICIPAL TRAIGUÉN

motivados para seguir trabajando en este Municipio y además, reconocidos en su labor, ya que ayer lo decía en una Junta de Vecinos, los Jefes de Dpto. son todos muy comprometidos, eficientes y tienen muy buena voluntad cuando uno pide alguna cosa, y lo hacia ver, ya que como Concejal he visto que nos ayudan mucho en la gestión, por lo tanto son muy profesionales y no los podemos perjudicar, porque el Alcalde no quiera aumentar de grado, si es que se llegara a dar la situación, por lo tanto yo aprobaría cuando sea la ocasión el plan B2.

Sr. Concejal Felipe Osses: No voy a manifestar mi opinión, pero si comparto con la Sra. Iris Fuentes que esta ley viene mal desde Santiago, ya que es demasiado evidente y no es posible que se premie a algunas personas y a otras no. Me gustaria saber quién propone cada una de las posturas, ya que aquí aparecen como fantasmas.

Directora de Finanzas: Estas son las propuestas realizadas por el Comité Bipartito, pero quien decide y propone al Concejo Municipal es el Sr. Alcalde.

Sr. Concejala Essio Guidotti: Quiero hacer un breve comentario, más político que técnico, por lo tanto, respetando el trabajo de ustedes y uno tiene una mirada de municipalidad distinta, ya que somos seres de paso y yo me voy en dos años y medio más, y este es un tema que me interesa dejar zanjado, porque el Alcalde o Alcaldesa que llegue va a tener una mochila y en 8 años más, las condiciones que hoy tiene el mercado laboral de las Municipalidades va a ser distinta y eso no cabe duda, en base a lo dicho, quiero sincerar mi opinión, yo opino más o menos parecido a la Sra. Iris Fuentes, en base a que es lo que le conviene más a la Institución Municipalidad de Traiguén, independiente que el Sr. Alcalde legítimamente no quiera subirse el grado, a mi igual me gustaria tener una planta tentativa para alguna persona profesional, para que vengan a trabajar acá, con una igualdad de condiciones y valoro que se haya hecho el mejoramiento de grado del Director de Obras, ya que se que es un Director que estaba un grado bajo de los otros directores y ya que a mayor función como jefe de dpto. tiene que sentir la misma remuneración, por lo tanto estamos cumpliendo con la Ley, lo que me hace un poco de ruido y pido tiempo para poder revisar el tema de las propuestas, eso que vengan con nombre, no me gusta mucho, porque nadie es dueño de su cargo y lo otro es fijar el contexto de como se iniciaron estas cosas y lo que me dá miedo, es que al final no sea una ley de plantas nuevas municipales, si no que al final sea una ley que mejore las remuneraciones de los funcionarios existentes, hay propuestas que refuerzan esta teoría y otras que no, por lo tanto quiero tener más antecedentes, hablar con los jefes de dpto. para oír su opinión, aunque se que trabajaron en la propuestas, a veces quiero consultar algunas otras cositas y valoro mucho el trabajo realizado por el Comité Bipartito.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Además en el futuro hace más o menos atractivo el Municipio y Traiguén tiene que proyectarse en el futuro con una planta atractiva que reconoce y valora el trabajo de sus Directores de Dpto.

Sra. María Teresa Martínez- Directiva AFUMUT: Generalizando un poco, nosotros como representantes de la Directiva de Funcionarios, más allá que sean o no representantes del Sr. Alcalde, no nos olvidamos que son funcionarios y muchos pertenecen a la Asociación, entonces más que nada quiero decir que el trabajo que se hizo fue en conjunto, muy de acuerdo y sin duda la Ley indica que quiere profesionalizar la Municipalidad, pero independiente de eso, nosotros como Asociación siempre nos preocupamos de mantener o favorecer a los grados más bajos, por lo tanto creo que fue un trabajo super a conciencia, hay dos propuestas que son bastante interesantes y que favorecen a todos y eso es importante, independiente de la decisión que tome el Sr. Alcalde, que ya la conocemos, pero la vida tiene muchas vueltas y espero que la

decisión que se tome sea la mejor como lo pensamos nosotros, respetando la carrera funcionaria.

Administrador Municipal: Yo llegué en la mitad de esta etapa, solo creo que corresponde agradecer y felicitar el compromiso y el trabajo de cada uno de los funcionarios que integró este comité, fue un trabajo enorme, muchas veces fuera del horario de trabajo y por el tema de los plazos, les exigí respuestas rápidas y en plazos no tan holgados, asi que como Presidente del Comité quiero reconocer y valorar el tremendo aporte, profesionalismo de cada uno de los integrantes.

Director de Control: Agregar a lo que dijo la Sra. María Teresa Martínez y Administrador Municipal, donde la mirada se tienda a centrar en lo que son los aumentos de grado, pero como la Ley lo dice profesionalizar, entonces que no se pierda de vista que se están creando nuevas Direcciones para la Municipalidad, en ese sentido estamos profesionalizando y creando nuevos cargos, como se dijo la Dirección de Tránsito, Recursos Humanos y Fomento Productivo, que son sumamente relevantes para la organización interna Municipal, por lo que esta en las cuatro propuestas y como se indicó, las propuestas B2 y C2 son las mejoradas respecto de las propuestas B y C, entonces creo que el Sr. Alcalde y el Concejo debiera centrarse en la B2 o en la C2 y lo otro que quiero mencionar, es que no hay que perder de vista el contexto Regional, que van a hacer las otras Municipalidades, creo que es importante considerarlo al momento de elegir una u otra propuesta.

Director de Obras: Yo fui parte del comité bipartito, en representación de los funcionarios y quiero complementar lo que ha dicho Sra. María Teresa Martínez, que dice relación con ¿Por qué se gesto esta Ley?, todos reconocemos que es una ley mal negociada, pero esta ley viene en respuesta a una lucha histórica que han dado los funcionarios municipales y en relación directa con que la remuneración de los funcionarios municipales alcance el nivel de los funcionarios públicos de las otras organizaciones del Estado, entonces, el hecho que el Sr. Alcalde haya manifestado su decisión de no aumentarse el grado, creo que afecta a los Directores y los Directoras también somos funcionarios municipales que hemos dado la lucha histórica.

Director de Control: El Comité Bipartito consideró el siguiente criterio para la propuesta B y la propuesta B2, si el Sr. Alcalde sube un grado, las unidades mínimas automáticamente y por ley, aumentan un grado y el Administrador y el Juez de Policía Local, también deben subir un grado ya que deben estar en el tope de la jerarquía y quedaron dando vueltas el Director de Obras y el Asesor Jurídico, ya que en la planta actual el Director de Obras tiene grado 8 y el Asesor jurídico tiene grado 7, entonces, el criterio del comité fue que al menos suban un grado y si el Sr. Alcalde optara por la propuesta B2, el Asesor Jurídico y Director de Obras suben un grado, pero si el Sr. Alcalde lo estima conveniente y quiere que el Director de Obras se iguale en el grado 6, podría hacerlo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Sr. Alcalde ¿usted tomó una decisión? ¿Cuál es?

Responde Sr. Alcalde: Si, es la que plantearon, no subir de grado.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Sea cual sea la propuesta que decida, al no subir de grado, eso va a afectar a todos, entonces, le pido como Concejal y usted como Cristiano que piense y reflexione, lo digo con mucho respeto, sobre su decisión, porque no es una decisión suya personal propia, que va a ser para usted solamente, es una decisión que va a involucrar a muchos funcionarios, a muchas familias de esos funcionarios y al Municipio de Traiguén, usted seguramente puede pensar, "no me quiero subir el grado, porque políticamente la comunidad puede pensar que el Alcalde se subió el sueldo",

SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

pienso, no sé, pero aquí a la gente hay que explicarle que nosotros como Concejales, después de esta reunión, nos quedó clarísimo que esta es una Ley que permite al Municipio la oportunidad para que muchos funcionarios que están estancados y en menores condiciones de grado, acceder a mejorar sus condiciones laborales, financieras, de grado y nuestro Municipio también quiere una buena categoría, mirándolo desde ese punto de vista, yo le pido que lo piense nuevamente, pero no solo pensando en usted como Alcalde, si no que pensando en el Municipio, en sus funcionarios, en cómo trabajan y cómo van a quedar en el tiempo con esta Ley.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Yo pienso que aun siguen en desmedro, los funcionarios que presentan un buen servicio y no son profesionales, son ellos los más perjudicados, cuando uno habla humanamente y dice que uno es Cristiano, hay un equilibrio, ya que el Cristiano tiene que sacrificar una parte por los demás, siempre y cuando esto sea en un bien común, ahora, indudablemente cuando se habla de una modificación de la planta, alguien va a salir dañado y será responsabilidad del Sr. Alcalde y de nosotros tomar una decisión y esto debió haber sido mejor, en la administración pública lamentablemente es asi, yo de mis 43 años que trabajé, estuve 20 años encasillado en un lugar que se llamaba planta en extinción y había mucha gente en la misma situación, mientras otros aumentaban su grado, nosotros continuábamos en el mismo grado. Si bien es cierto, voy a tomar unas palabras que no son de Ricardo Sanhueza- Alcalde, él cuando se postuló como Alcalde, no es para venir a buscar un mejor sueldo, es para presentar un proyecto político de la Comunidad y ahora le toca a él junto con este Concejo tomar una decisión, por lo que es un tema que se debe ver muy bien y hay que ver lo que menos daño cause.

Sr. Concejal Felipe Osses: Para ir redondeando, ya que estamos claros con las posturas, esto es un tema super complicado en el que somos 7 los que nos vamos a tener que mojar, tenemos que tenerlo claro, ya que el Sr. Alcalde propone y nosotros votamos, todos aquí vamos a quedar bien o mal con un grupo de personas, porque yo sé, que esto no refleja lo que piensa una parte de la Municipalidad, hay harta gente que no está de acuerdo con esto, por diferentes motivos, consideremos que el principal es que siempre habiendo dinero de por medio, hasta las mejores familias se pelean y eso hay que tenerlo claro y hay que tener en cuenta también todos los aspectos profesionales y beneficios que acarrea para la Municipalidad y Ud. Sr. Alcalde en su decisión tiene considerar que quizás también va a tener que pagar un costo político en beneficio de los funcionarios que hay y de los funcionarios que van a llegar, pero hay que tener más que claro, que aquí va a salir gente perjudicada, pero aquí las cartas están echadas sobre la mesa, lo que sí, habrá que ver cuando tenemos que votar y tomar una decisión luego, la que sea, pero que empiece a regir del primero de enero en adelante.

Sra. Oriana Bustos- Directiva AFUMUT: Yo me he mantenido callada hasta el minuto, tengo mi postura, la dije y no la voy a decir aquí, pero si creo que lo que más me preocupa es que el Sr. Alcalde les dio una respuesta a los funcionarios el día 24 y a partir de ese día hay muchas de las personas, que dicen ¿pero cómo?, yo lo único que puedo decir es: que uno viene al servicio público a servir, no a servirse.

Sr. Alcalde: Lo que pasa es lo siguiente, yo le manifesté a los funcionarios, lo dije en una reunión y lo he dicho en varias partes, aquí como se ha dicho la ley es mala, por donde se le mire, por varios motivos, la negociación fue mala, porque normalmente los que van a mojarse con el guanaco y hacen protestas, no son los jefes de Controles, los Asesores Jurídicos, Secretarios Municipales, hablo a nivel de Chile, siempre son los grados más bajos, pero cuando tienen que negociar, negocian tan mal que les dan un limite del 25%, cuando tendría que ser un porcentaje mucho más alto, cuando tendría que haber sido 60- 40 o 50-50 y en 8 años más decir, ahora sí, le dimos el tiempo a la gente que no tiene los estudios necesarios, para que pueda estudiar, por lo tanto, esta

SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

ley es mala. Lo segundo, no pueden pasarle a una persona que defina si se sube un grado, esto deberia venir desde el Congreso, porque aquí entran muchos intereses, éticos, morales, ambiciones políticas, ambiciones económicas, de todo, para una persona decidir, esto es muy grave y muy complicado, entonces esta negociación nunca se debió hacer en estos términos. El trabajo que se hizo acá fue bien hecho, quiero felicitar el trabajo realizado por todos los integrantes del Comité, ya que el trabajo se hizo y se hizo bien, incluso no en todas las municipalidades se ha hecho asi, en algunos casos han decido 4 o 5 personas entre cuatro paredes y lo otro, es que el compromiso que tuve con la Asociación de Funcionarios de lograr el máximo del 25% que les había dado esta pobre ley, está, porque en otros Municipios hasta se ha llegado en un 90- 10, aquí pedí que se mantuviera y que el otro 75% lo manejaran como quisieran y se hizo, ya que había que apoyar a la gente con menor grado.
Efectivamente, el otro día manifesté mi postura y voy a revisar estas propuestas de nuevo, pero creo que no hay un tema de aversión hacia las personas que si el Alcalde se sube o no sube, esto es un tema complejo, porque como dijo el Sr. Felipe Osses, cuando hay dinero, hasta las mejores familias se pelean y eso a mi no me gustaria que sucediera, porque lo que más he tratado de mantener es el clima, hemos hablado y otras veces me he quedado callado, pero eso no significa que el Alcalde no sepa o no esté atento a lo que esta pasando, por lo tanto, es un tema muy difícil, pero, ahora Sra. Iris Fuentes ¿Quién le dice a usted que yo por ser Cristiano no me suba el grado?, entonces, a veces hay que tener cuidado con las opiniones, se lo digo con todo el respeto que le tengo, pero no digamos cosas que son personales, valóricas, aquí en este tema, porque yo le puedo decir lo contrario, que tengo una opción de pobreza y no me aumento el grado, por lo que hay que tener un poco más de respeto, ya que la opción mía, más bien es un tema personal, que tiene que ver con un estilo de vida que uno tiene, no es un tema que a mí se me ocurrió. Yo le dije a los funcionarios que estuve complicado con este tema, porque es complejo cuando la comuna está aquí y las comunas de alrededor se suben, ¿Qué pasa con los profesionales? , pero eso no amerita que los que ganan menos, sean menos profesionales que los otros, ya que la gente que conozco en esta municipalidad los que trabajan hacen bien su trabajo y nunca he dicho lo contrario. Este es un tema que hay que ver y no me niego a verlo de nuevo y hay que dar una respuesta para que se plantee lo más próximo posible, por lo tanto tendríamos que verlo en la próxima sesión Ordinaria de Concejo el día miércoles 12 de septiembre.

Director de Control: La propuesta que va a aprobar el Concejo, va a conducir al Reglamento de lo que es la modificación de la planta, pero además el Concejo debe aprobar la política de recursos humanos, que está casi lista y que se les va a enviar a los domicilio de los Concejales y acá tengo el Reglamento Interno Actualizado, entonces les voy a entregar una copia a cada Concejal, para que lo revisen e idealmente se pueda aprobar en la sesión de fecha 12 se septiembre, lo ideal es que se vote la propuesta del Sr. Alcalde, Reglamento Interno y la Política de Recursos Humanos, que van a la Contraloría.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 13:05 HRS

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL